

OFICIALES DE TRANSFORMACION

II

por FERNANDO GIL OSSORIO
Coronel 2.º Jefe de E. M. de la 6.ª Región

4. PROMOCIONES TERCERA Y CUARTA

Estas promociones corresponden a las convocatorias 4.ª y 5.ª y, a efectos prácticos, se pueden considerar ambas como una sola, ya que sus antigüedades de salida difieren en un día y que, caso único en «Transformación», algunos componentes de la 4.ª convocatoria quedan incluidos, por razones de estudios, en la cuarta promoción, mezclados con los de la 5.ª convocatoria, como veremos más adelante. La selección se hace por medio de un examen de ingreso. De las academias salen con el empleo de alféreces, empleo en el que permanecen dieciocho meses, tiempo calculado para que al ascender a tenientes queden escalafonados precisamente detrás de la primera promoción de la Academia General, con un día de diferencia, como se indica a continuación:

Promociones	Antigüedades	
	Alférez	Teniente
1.ª de la Academia General.....	15.7.44	31.8.46
3.ª de «Transformación»	1.3.45	1.9.46
4.ª de «Transformación»	2.3.45	2.9.46

4.1. TERCERA PROMOCIÓN (24).

En noviembre de 1942 se «anuncia una nueva convocatoria para ingreso por concurso-oposición en las Academias Militares de Transformación de cada una de las Armas y Cuerpo de Intendencia». El preámbulo de la correspondiente orden ministerial justifica así su necesidad: «La mayoría de los Oficiales Provisionales y de Complemento que todavía prestan servicio en las filas de nuestro Ejército, vienen dando constantes pruebas de entusiasmo por la profesión y amor al estudio, como ha puesto de relieve la reciente convocatoria para ingreso en la Academia General Militar. La atención con que este Ministerio viene recogiendo estos anhelos y premiando los relevantes servicios prestados por tales oficiales durante nuestra Guerra de Liberación por un lado, y las necesidades de oficiales subalternos sentidos en nuestros cuadros de mando por otro, aconsejan facilitar el acceso a la escala profesional de quienes reúnan las debidas condiciones.»

Condiciones exigidas:

- Ser oficial Provisional o de Complemento.
- Estar presente «en las filas del Ejército» o haber sido licenciado con carácter forzoso.
- Contar «con un mínimo de permanencia de seis meses en los frentes de combate».
- Poseer el título de bachiller o ser oficial Provisional procedente de brigada o sargento efectivos (25).
- No haber causado baja en ninguna Academia de Transformación, ni haber sido eliminado de las convocatorias anteriores por mala conducta o informes desfavorables.

Por tanto, pueden solicitar esta convocatoria los que causaron baja de las academias por estudios en las promociones anteriores.

Plazas a cubrir:

Infantería:	600.	Ingenieros:	150.
Caballería:	100.	Intendencia:	100.
Artillería:	250.		

(24) Os. de 5-11-42 («D. O.» 250), 12-2-43 («D. O.» 38), 7-5-43 («D. O.» 105), 9-8-43 («D. O.» 180), 3-9-43 («D. O.» 202) y 28-3-44 («D. O.» 75).

(25) A partir de octubre de 1938, un tercio de las plazas convocadas para Alféreces Provisionales de Infantería se reservaron a sargentos sin título académico.

Es obligatorio solicitar las cinco academias, al igual que en la convocatoria anterior y de la misma forma, que lo será en todas las convocatorias que sigan a ésta.

La Dirección General de Enseñanza Militar elimina los solicitantes que no reúnen las condiciones exigidas y los mal calificados por la Junta de Jefes correspondientes. Tras lo cual son admitidos a examen, entre enero y julio de 1943, 1.961 oficiales pertenecientes: 1.853 a Infantería, 12 a Caballería, 63 a Artillería, 21 a Ingenieros, 10 a Intendencia, 1 al Cuerpo Jurídico y 1 a Sanidad Militar. Uno de ellos lo es con carácter excepcional: «En atención a las constantes pruebas de amor a la profesión militar demostradas por el Alférez Provisional de Infantería D. N. N., puestas especialmente de relieve al concurrir a las oposiciones celebradas recientemente en la Academia General Militar, en las que alcanzó puntuación suficiente, como caso único, queda admitido excepcionalmente en el concurso-oposición...».

El examen se celebra en Madrid, en los locales de la Academia de Sanidad Militar, ante un tribunal de cinco miembros (Coronel director de una de las Academias de Transformación y un profesor de cada una de las cuatro restantes), los días 19 y 26 de julio de 1943 (para la primera fecha se convoca a 1.001 aspirantes y para la segunda a 960).

Las materias objeto del examen se reúnen en dos «agrupaciones»: Primera (Letras), Gramática-Geografía General y de España-Historia Universal y de España. Segunda (Ciencias), Aritmética-Algebra-Geometría-Trigonometría-Física-Química. Los programas son publicados en noviembre del 42 y para su libre preparación se han concedido a los aspirantes admitidos «todas cuantas facilidades sean compatibles con las necesidades del servicio». Los exámenes consisten en un previo reconocimiento médico y en ejercicios escritos y prácticos sobre las materias del programa.

Naturalmente, las plazas se cubren por orden de calificaciones, mas los huérfanos de militar o marino muertos en campaña, que obtienen en cada prueba la nota mínima de bueno, ingresan sin cubrir plaza. Resultan aprobados 637 aspirantes, cuya distribución por Arma de destino es: 319 a Infantería, 53 a Caballería, 132 a Artillería, 79 a Ingenieros y 54 a Intendencia. Proceden casi todos de Infantería (salvo 3 de Caballería, 23 de Artillería, 10 de Ingenieros y 1 de Intendencia). En 1 de septiembre del 43 se presentan en sus

respectivas academias para seguir los mismos cursos que los componentes de las promociones anteriores. Cuatro días después se publica nueva lista de aprobados (25 para las cinco academias), a los que se ordena incorporación urgente. Las plazas no cubiertas: 268, 45, 113, 68 y 44, respectivamente, se acumulan a la 5.^a convocatoria, como se verá más adelante. Sin embargo, en 1944, todavía, se incorporan a las academias formando parte de la 4.^a convocatoria: 28 oficiales en Infantería, 5 en Caballería, 11 en Artillería, 5 en Ingenieros y 4 en Intendencia, que han sido admitidos y examinados después que las plazas sobrantes se han acumulado a la convocatoria siguiente.

Encontrándose en las academias los componentes de esta promoción, se dispone que aquellos que han seguido cursos preparatorios o repetido semestre por estudios pasen a formar parte de la promoción siguiente.

Entre diciembre del 44 y marzo del 46 son promovidos alféreces todos los que componen la tercera promoción de «oficiales transformados»:

Infantería:	276,	número	uno	D. José Muñoz Casco.
Caballería:	30,	»	»	» Gustavo Gil Pinzolas.
Artillería:	62,	»	»	» Julián Peñas Mora.
Ingenieros:	12,	»	»	» Ricardo de la Fuente Santacena.
Intendencia:	52,	»	»	» Pedro Jurado Puig.

Con los 324 alféreces salidos de las cinco academias en 26 de diciembre de 1944, se da la circunstancia curiosa de que durante dos meses son oficiales efectivos de las Escalas activas sin tener todavía antigüedad en ellas, pues ésta es de 1 de marzo del 45.

A partir de septiembre de 1944, los alféreces cadetes de la Academia General se incorporan a las Academia de las Armas, nueva denominación que toman las de Transformación, y en las que van a convivir juntos los cadetes de ambas procedencias hasta que termine la «transformación».

4.2. CUARTA PROMOCIÓN (26).

En febrero de 1943 se publica en el Diario Oficial la 5.ª convocatoria para ingreso en las Escalas activas de oficiales «transformados». El preámbulo de la orden dice: «Para hacer extensiva la atención que este Ministerio dedica a los oficiales Provisionales y de Complemento, premiando así los relevantes servicios prestados durante nuestra Guerra de Liberación, a los que hasta ahora no han alcanzado el ingreso en las Academias Militares de Transformación, y la necesidad de oficiales subalternos, sentida en nuestros cuadros de mando, aconsejan proporcionar una nueva ocasión de conseguir el acceso a la escala profesional a los que reúnan las debidas condiciones.» Estas son idénticas a las exigidas para formar parte de la 4.ª convocatoria y son asimismo idénticos selección, exámenes, etc. El plazo de admisión de instancias dura hasta diciembre del citado año, a fin de que puedan presentar su solicitud los que no consigan plaza en la convocatoria anterior. Más tarde se autoriza a los admitidos en la promoción tercera que causan baja en las academias por estudios, a solicitar la 5.ª convocatoria, con la limitación de que tal baja se produzca antes del ingreso en las academias de ésta.

El número de plazas inicialmente convocadas se amplía después con las no cubiertas, en septiembre, de la 4.ª convocatoria, como ya dijimos; el resultado final es:

	Convocadas inicialmente	Sobrantes 4.ª convocatoria	Total
Infantería...	500	268	768
Caballería...	75	45	120
Artillería ...	225	113	338
Ingenieros...	125	68	193
Intendencia ...	75	44	119

La convocatoria prevé el examen de ingreso en la segunda quincena de julio de 1944, para comenzar el curso el 1 de septiembre siguiente. La realidad es que a principios de diciembre de 1943 «se

(26) Os. de 16-21-43 («D. O.» 46), 6-9-43 («D. O.» 205), 29-11-43 («D. O.» 273), 28-3-44 («D. O.» 75) y 24-7-44 («D. O.» 166).

anticipa para los aspirantes que se encuentran en posesión del título de bachiller o del certificado de aprobación del examen de Estado el desarrollo de la convocatoria». En su consecuencia, tras ampliar en diez días el plazo de presentación de instancias, el 1 de febrero comienza en la Academia de Sanidad Militar la prueba de ingreso para los oficiales que están en posesión de alguno de los documentos citados: 478 de Infantería, 1 de Caballería, 18 de Artillería, 2 de Ingenieros y 1 de Intendencia (500 en total). El 1 de marzo efectúan su incorporación en las academias los 175 aprobados: 86, 14, 39, 22 y 14, respectivamente, procedentes todos de Infantería, salvo 9 artilleros y 1 de Intendencia.

A los restantes solicitantes se les concede de plazo para presentar título o certificado hasta el 1 de julio (27) y se señala la fecha del 17 del mismo mes para el examen de ingreso, siempre en la Academia de Sanidad.

En enero de 1944 se hace extensiva esta convocatoria a los oficiales procedentes de Milicias, aclarándose más tarde que este derecho alcanza a aquellos oficiales licenciados voluntariamente y movilizadas por la Ley de 16 de noviembre de 1942. En consideración a estos últimos se convocan nuevos exámenes en 1 de septiembre de 1944.

Al examen de julio se cita a 282 oficiales de Infantería, 3 de Caballería, 10 de Artillería, 6 de Ingenieros, 1 de Intendencia y 5 de Milicias. En total 307, de los cuales, 202 con carácter condicional por no haber presentado aún el título de bachiller. Los aprobados son 183, distribuidos: 41 a Infantería, 30 a Caballería, 48 a Artillería, 42 a Ingenieros y 22 a Intendencia. Al examen de septiembre se admiten 235 oficiales de Infantería, 2 de Artillería, 1 de Intendencia y 1 de Milicias; 60 lo son condicionalmente, a reserva de presentar el título de bachiller en el acto del examen. Resultan aprobados 146, cuyos destinos son: 32 en Infantería, 26 en Caballería, 53 en Artillería, 33 en Ingenieros y 2 en Intendencia.

Esta promoción queda compuesta por los siguientes alféreces, promovidos a tal empleo entre julio del 45 y febrero del 47:

Infantería: 175, número uno D. Norberto Hernández García.
Caballería: 86, . . . » . . . » Federico Quintero Morente.

(27) Dada la amplitud del plazo hay que suponer que de lo que se trata es de dar tiempo para terminar el bachillerato más que para sacar el título de bachiller. Recordemos que a partir de enero de 1939 sólo se exigieron cuatro años de bachillerato para ser alférez Provisional.

Artillería: 153, número uno D. José Vicioso Olmedo.
 Ingenieros: 107, » » » Jesús González Barcia.
 Intendencia: 36, » » » José Lorenzo Caballero.

Su escalafonamiento, un tanto complicado, se hace en cuatro grupos: Primero, oficiales admitidos a la 5.^a convocatoria que no han seguido curso preparatorio ni repetido semestre por estudios; oficiales admitidos a la 4.^a convocatoria que han repetido semestre por estudios sin seguir curso preparatorio, y oficiales admitidos a la 4.^a convocatoria que han seguido curso preparatorio y no han repetido semestre por estudios; segundo, oficiales de la 5.^a convocatoria que han seguido el curso preparatorio y no han repetido por estudios; los de la 4.^a que han repetido semestre y seguido curso preparatorio, y los de 5.^a que han repetido semestre y no han seguido curso preparatorio; tercero, oficiales de la 5.^a convocatoria que han repetido semestre y seguido curso preparatorio, y los de la 4.^a que, excepcionalmente, han repetido dos semestres distintos o dos veces el mismo; cuarto, los admitidos en la 5.^a que, excepcionalmente, han repetido dos semestres distintos o un semestre dos veces (28).

5. RECOMPENSAS Y CAMBIOS DE ARMA

5.1. RECOMPENSAS (29).

«Como premio a la aplicación y excelente comportamiento demostrado» durante su permanencia en las respectivas academias, se concede la Cruz del Mérito Militar de 1.^a clase, con distintivo blanco, a los oficiales de «transformación» que se relacionan a continuación, en las fechas que se indican:

14.12.42 C. O. Cadete de Infantería D. Isaiás Zapata Guerra.
 » » » » » » Ignacio García Manrique.
 » » » » » » Carlos Ferreirós Espinosa.

(28) A los cadetes que, a pesar del examen de ingreso, al llegar a las academias no se encuentran suficientemente preparados para seguir los estudios, se les ofrece la oportunidad de realizar un curso preparatorio de un semestre de duración con carácter voluntario en la propia academia.

(29) Os. de 14-12-42 («D. O.» 293), 22-3-43 («D. O.» 70) y 16-4-43 («D. O.» 90).

22.03.43	Teniente de Infantería	D. Alejandro Ibarra Burillo.
»	»	» Caballería » David García Leo.
»	»	» Artillería » Angel García Cogollor.
»	»	» Ingenieros » Joaquín Peirona Sinues.
»	»	» Intendencia » Leoncio Urrestarazu Muñoz.
»	C. O. Cadete de Infantería	D. Luis Valera Vázquez.
»	»	» » » José García García.
»	»	» Caballería » Alfonso Cias Sánchez.
»	»	» » » Emilio Meneses Orozco.
»	»	» Artillería » Alvaro Lacalle Leloup.
»	»	» » » Francisco Fernández Heredia.
»	»	» Ingenieros » Ignacio Aguirre de Cárcer.
»	»	» » » Matías Guimerá Peraza.
»	»	» Intendencia » Manuel Morales Serrano.
»	»	» » » Maximiliano Galdón Adames.

16.04.43 Teniente de Infantería D. José Juste Fernández.

Estas condecoraciones se conceden inicialmente a los números unos de las tres tandas, correspondientes a cada uno de los tres semestres, que cursan entonces sus estudios en la Academia de Infantería de Zaragoza, y al Cadete número uno de la recién ingresada 1.^a promoción de la Academia General (de quien no es cuestión en este trabajo); después se conceden en las demás Academias de Transformación con igual criterio. Los 19 oficiales, únicos así recompensados entre los millares de «transformados», pertenecen a las promociones primera y segunda. Dos de ellos son los «primeracos» de las suyas respectivas, segunda de Caballería y segunda de Intendencia; los restantes ocupan puestos diversos dentro de aquéllas, por ejemplo, los artilleros son el 8, el 11 y el 979 de los 1.006 de la primera promoción. Mientras tanto, los 33 «primeracos» de las restantes promociones de «oficiales transformados» no han recibido esta recompensa, tradicionalmente concedida a los que obtienen el número uno en nuestras Academias Militares.

5,2. CAMBIO DE ARMA (30).

En junio de 1944, «por necesidades del servicio se concede... el ingreso en el Arma de Ingenieros en iguales condiciones y formando parte de las mismas convocatorias a las que pertenecen» en las academias en las que se encuentran cursando el primer semestre, a 7 tenientes Provisionales de Infantería (cadetes), 6 en la Academia de la misma Arma y 1 en la de Artillería. Pertenecen a las convocatorias 3.^a, 4.^a y 5.^a. La incorporación a la Academia de Ingenieros se realiza el 1 de septiembre, «siéndoles válidos los estudios realizados, correspondientes al primer semestre», en sus academias anteriores. En septiembre otro teniente Provisional pasa de la Academia de Infantería a la de Ingenieros en iguales condiciones. Se trata de una medida general aplicada al mismo tiempo en la Academia General y en la Especial de Villaverde (como veremos más adelante)

6. PROMOCIONES DE LA ACADEMIA ESPECIAL DE VILLAVERDE (31)

«La necesidad urgente e imperiosa de nutrir los cuadros de mando del Ejército en los empleos inferiores, como consecuencia de la pasada campaña, viene siendo objeto de la mayor atención por parte del Estado, dando entrada en el seno de la oficialidad a los Provisionales y de Complemento, cuyos conocimientos dentro del orden civil y cuya actuación en los frentes de combate permiten su transformación mediante el desarrollo de cursos intensivos que les capacitan para su misión futura, previa selección, que ha alcanzado ya a gran número de estos oficiales.

Pero existe todavía un núcleo de los mismos que, por no alcanzar las condiciones mínimas exigidas para el ingreso en las Academias de Transformación, se verían imposibilitados de continuar profesionalmente en unas actividades militares para las que sienten vocación y en las que mejor encuadrarían sus nobles deseos de servir a la Patria.

(30) Os. de 13-6-44 («D. O.» 133) y 15-9-44 («D. O.» 210).

(31) Ley de 29-7-43 («D. O.» 176).

El Estado, que por una parte no quiere desatender tales aspiraciones ni olvidar su brillante comportamiento en la guerra, y por otra parte debe tener en cuenta la menor capacidad profesional de estos oficiales y las posibilidades de la Hacienda Pública, trata de armonizarlas facilitando su entrada en la Escala activa del Ejército, con la preparación indispensable para desempeñar el cometido de subalterno, pero con la exigencia de que no alcancen el empleo de capitán de la referida Escala sin haberse capacitado para ello, e igualándose entonces con los de otras procedencias en sus conocimientos profesionales, como siempre lo han de estar en la consideración y aprecio del Estado.»

Con este preámbulo da comienzo la Ley de julio de 1943, por la que se establecen nuevas normas para proseguir la «Transformación» de oficiales Provisionales y de Complemento, y según las cuales: no se limita el número de plazas a cubrir; se suavizan las condiciones mínimas exigidas para la admisión de los aspirantes; el período escolar se reduce a «un curso de capacitación de ocho meses de duración», a seguir en una «Academia Especial de Transformación de Oficiales», de nueva creación, situada en Villaverde (Madrid), única para las cuatro Armas y Cuerpo de Intendencia; los aprobados son promovidos alféreces de las Escalas activas, pero para ascender a capitán «deberán acreditar su aptitud en curso previo especial de un año de duración»; los que no lo consigan pasarán a la Escala complementaria y los que superen el curso especial quedarán «en lo sucesivo equiparados, a todos los efectos, a los procedentes de las cinco convocatorias anunciadas para las Academias de Transformación».

Del 21 de enero del 44 al 30 de octubre del 48, dos convocatorias, numeradas oficialmente como 6.^a y 7.^a, pasan por la Academia Especial de Villaverde, formando dos promociones a las que pertenecen un total de 3.274 alféreces de las Armas e Intendencia.

6.1. PRIMERA PROMOCIÓN DE VILLAVERDE (32).

Condiciones para solicitar la sexta convocatoria:

— Ser oficial Provisional o de Complemento.

(32) Ley de 29-7-43 («D. O.» 176), Os. de 7-10-43 («D. O.» 231), 8-10-43 («D. O.» 232), 28-3-44 («D. O.» 75), 13-11-44 («D. O.» 259) y 21-7-47 («D. O.» 163), C. L. 1944. Apéndice 7.

- No haberse licenciado voluntariamente (con lo que quedan excluidos los movilizados que no se encuentran en este caso).
- Haber prestado servicio durante seis meses como mínimo, en cualquier empleo, en los frentes de combate «durante la Cruzada o en la División Española de Voluntarios».
- Estar calificado favorablemente por una Junta de Jefes.

Los que cumplen tales requisitos pueden solicitar su admisión, aunque se encuentren en alguno de los casos siguientes: no haber alcanzado las condiciones necesarias para ser admitido en convocatorias anteriores; haber causado baja en las Academias de Transformación, o en los cursos preacadémicos, por estudios o por causas ajenas a la mala conducta o informes desfavorables. Los que reúnen las condiciones necesarias pueden solicitar al mismo tiempo las convocatorias 5.ª y 6.ª, aunque haciéndolo constar en ambas instancias. En enero de 1944 se autoriza a solicitar las dos convocatorias a los oficiales de Milicias (33).

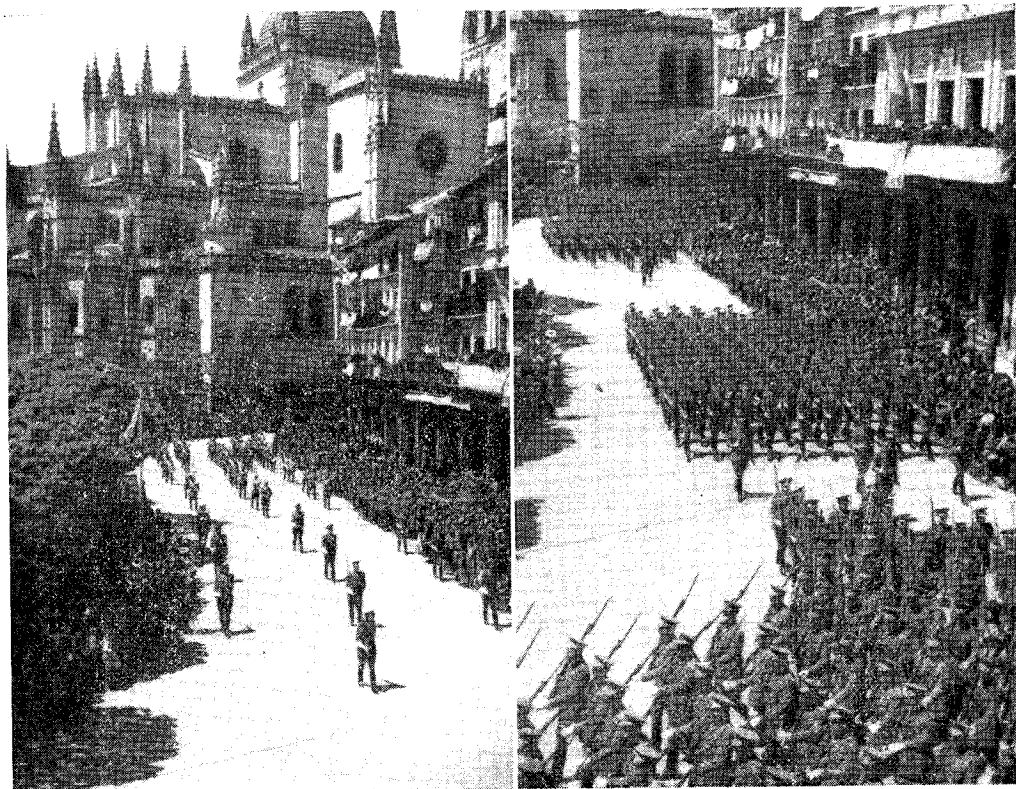
Las Autoridades Regionales hacen una primera selección eliminando: a los que no reúnen las condiciones exigidas; a los no aptos físicamente; a los calificados con algún «poco» o «mediano» en Junta de Jefes o que han merecido de ésta informe desfavorable. En el caso de mala calificación se instruye una información o expediente gubernativo (según se trate de oficiales Provisionales o de Complemento) «a fin de resolver con las garantías legales necesarias la baja en el Ejército, de los interesados, o rectificación de los informes o notas desfavorables». Terminada la selección, las Autoridades Regionales remiten a la Dirección General de Enseñanza Militar, junto con su documentación, las siguientes relaciones nominales de oficiales: de los no eliminados; de los que teniendo derecho a solicitar la convocatoria no lo han hecho (especificando motivos); de los eliminados por no reunir condiciones; de los eliminados por falta de aptitud física; de los eliminados como consecuencia de la calificación de las Juntas de Jefes.

(33) «Teniendo en cuenta la analogía de servicios prestados [por los oficiales de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.] con los de los oficiales Provisionales y de Complemento de igual empleo y el brillante comportamiento en nuestra Guerra de Liberación, en la que unos y otros cumplieron con el mayor celo y entusiasmo sus deberes», se «equipara a la oficialidad Provisional del Ejército a los oficiales procedentes de Milicias», admitiéndolos, por tanto, en las convocatorias quinta y sexta.

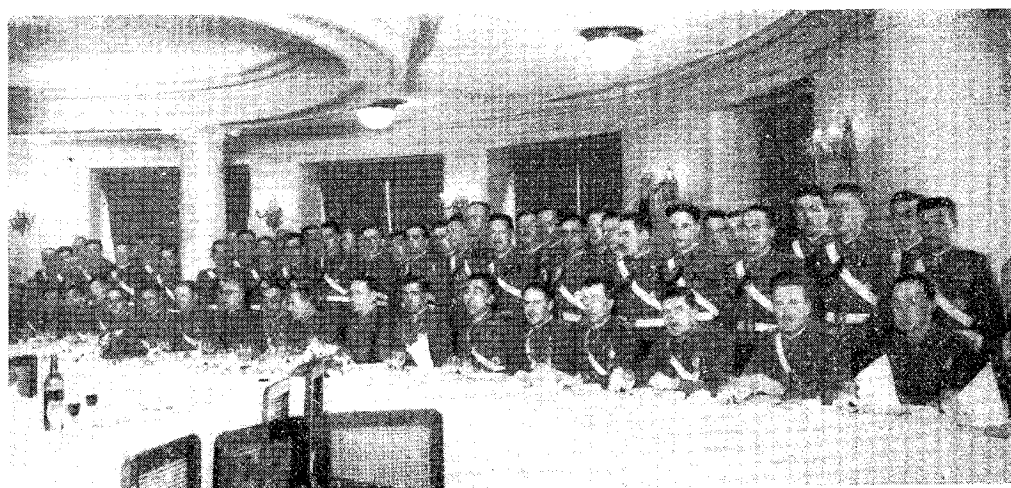
La Dirección General de Enseñanza clasifica a los admitidos en tres grupos: Laureados, Medallas Militares individuales y «restantes solicitantes por orden de empleo». Dentro de cada grupo «se clasifican por méritos de campaña» según baremo no publicado. Finalmente, de diciembre del 43 a septiembre del 47, son admitidos 4.779 oficiales, destinados: 2.050 a Infantería, 378 a Caballería, 1.299 a Artillería, 666 a Ingenieros y 386 a Intendencia. De ellos, 250 proceden de Milicias. Como de costumbre, algunos no llegan a incorporarse a la academia, 444 en esta ocasión.

Los admitidos son llamados a la academia, a partir del 21 de enero de 1944, cada cuatro meses, en tandas sucesivas que alcanzan el número de diez. La primera está formada por 699 cadetes. Una vez en aquélla, siguen el curso de ocho meses, dividido en dos períodos de cuatro. Cada período se dedica a cuatro clases teórico-prácticas, una práctica y otra de educación física diarias. En el primer período se estudian «los conocimientos comunes a todas las Armas y Cuerpo de Intendencia, así como la cultura, indispensable a todo oficial». «Teniendo en cuenta ser las matemáticas una de las disciplinas que mayor dificultad presenta para un estudio rápido-compendiado, se ha procurado intensificarlo distribuyéndolas entre dos grupos de asignaturas, «con el fin de poderlas dedicar un máximo tiempo». En las secciones de clase del primer período están mezclados los cadetes de todas las Armas e Intendencia, «al objeto de estimular un mismo ambiente de camaradería y fraternal estimación». En el segundo período se adquieren «los conocimientos especiales que se exigen a los oficiales subalternos», agrupándose los alumnos en secciones de clase por Armas. Los cadetes que durante los quince primeros días de permanencia en la academia no se consideran «con la preparación suficiente para abordar desde luego el plan de estudios», pueden solicitar un curso preparativo de cuatro meses de duración, durante el cual estudian tres asignaturas: Nociones de Aritmética, Elementos de Geometría plana y del espacio y Gramática castellana, combinadas con tres clases prácticas: Instrucción táctica y tiro, Educación física y Equitación. El cadete que en el curso preparatorio no es calificado de «malo» en dos grupos de materias o más; pasa al primer período sin sufrir examen y sea cualquiera el número de sus faltas de asistencia a clase por enfermedad u otro motivo justificado.

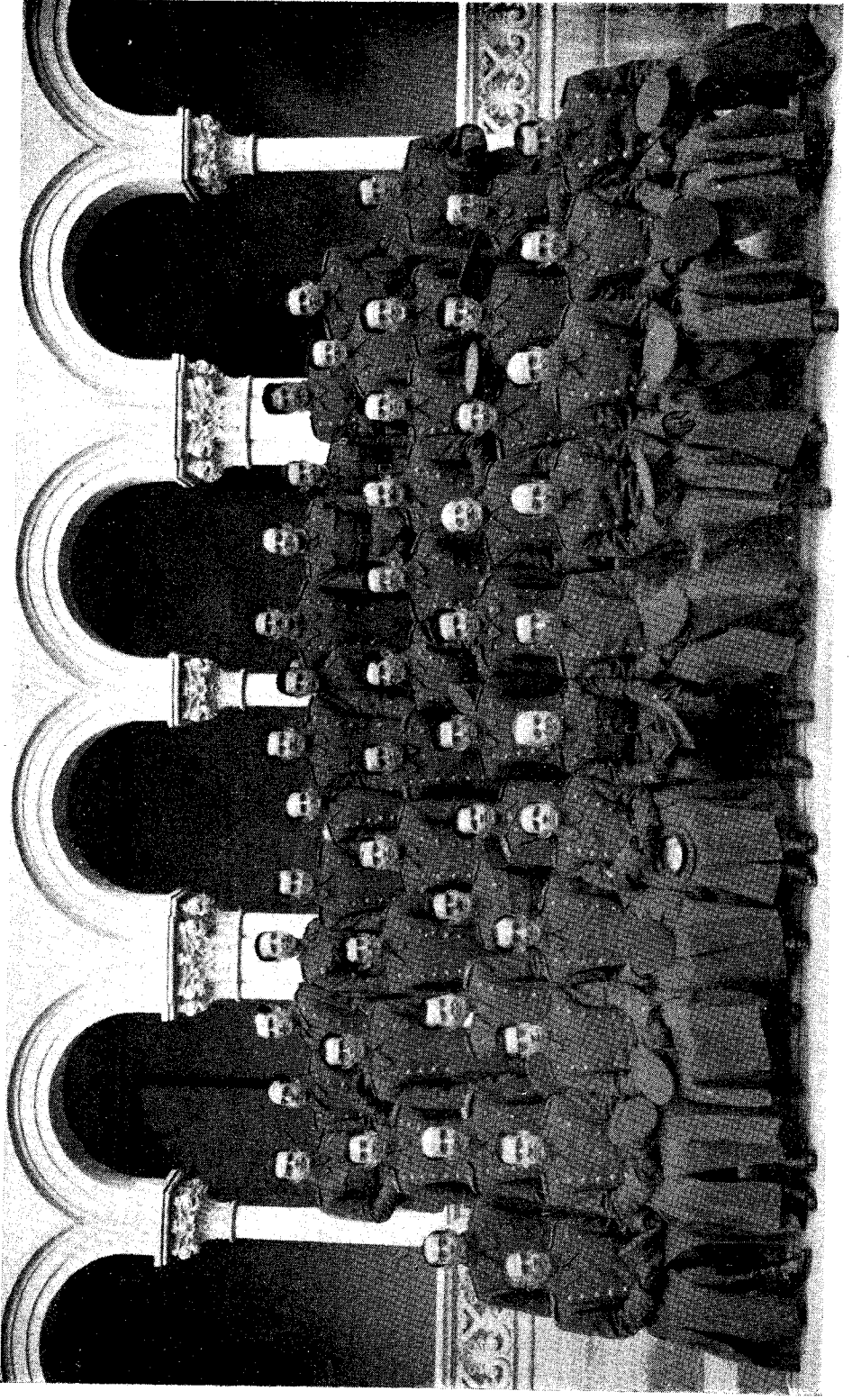
La enseñanza es impartida por comandantes y capitanes profesores, de las cuatro Armas e Intendencia, bajo la dirección de un



Los oficiales provisionales de Artillería se transformaron en profesionales en el solar de su vieja Academia. Un desfile de los oficiales-cadetes por las calles de Segovia en 1941.



La primera promoción de la Academia de Transformación de Artillería, "en la comida que siguió al desfile de la Victoria en 1941.



Cuadro de profesores de la Academia de Transformación de Guadalajara. Años 1940-1943

coronel de Infantería, secundado por un Jefe de Estudios, teniente coronel de Estado Mayor; de un Jefe del servicio interior, teniente coronel de Infantería, y de un Jefe de la Unidad táctica, teniente coronel de cualquier Arma.

Todos los admitidos forman una sola promoción; sin embargo, el escalonamiento se hace por llamamientos, con lo que, en la práctica, resultan diez promociones con una misma antigüedad. Los cadetes que repiten por estudios un período de cuatro meses, los que siguen el curso preparatorio y los que no se incorporan con su llamamiento (salvo que esta falta de incorporación se deba a enfermedad o «a motivos excepcionales») se escalafonan con el llamamiento siguiente.

Las normas seguidas para las calificaciones y repetición de períodos por estudios, o enfermedad, son similares a las de las otras Academias de Transformación, pero adaptadas, naturalmente, al número de cursos o períodos y a su diferente duración. El baremo para graduar los correctivos se diferencia muy poco del aplicado en las demás academias (34).

Los oficiales no admitidos, los que no han solicitado su admisión, los que causan baja en la academia y los que, por cualquier circunstancia, no se presentan en ella antes del 27 de octubre de 1947 para seguir el último curso, pierden «todo derecho a su transformación», siendo licenciados los que no pertenecen a reemplazos movilizados.

Por necesidades del servicio, al igual que lo realizado en las Academias de Transformación, en junio de 1944 se dispone el cambio del Arma en la que habían ingresado a la de Ingenieros, de 37 cadetes admitidos en Infantería, 1 en Caballería y 7 en Artillería.

En julio de 1947, «para resolver el problema planteado por aquellos oficiales... que por las heridas sufridas por Hechos de Armas, o en accidentes en acto del servicio, fueron clasificados Caballeros Mutilados útiles del 2.º grupo y Caballeros Mutilados accidentales del 1.º y 2.º grupo... que con un brillante historial en nuestra Cruzada de Liberación Nacional han quedado sin porvenir alguno, licenciados del Ejército a causa de haber sido excluidos de transfor-

(34) Los coeficientes aplicados a los diferentes grupos de materias son: cinco para el grupo primero y Conducta; cuatro para los grupos segundo y tercero; tres para el grupo tercero. Educación Física y Equitación; 0,25 para la puntuación de ingreso.

mación por falta de aptitud física, originada precisamente por sus mutilaciones, y de ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como consecuencia de la poca importancia de sus lesiones o del origen de éstas», se autoriza a solicitar la 6.ª convocatoria a los que se encuentran en las citadas condiciones, siempre que su antigüedad de alférez sea anterior a 1 de abril de 1939 y que hayan quedado excluidos de «transformación», en cualquier convocatoria, «precisamente por su mutilación». Los solicitantes son sometidos a reconocimiento de un Tribunal médico, nombrado al efecto, que los clasifica según sus aptitudes para seguir las enseñanzas teóricas y prácticas y que admite a 44 oficiales de Infantería, 5 de Artillería, 3 de Ingenieros y 3 de Milicias; 55 en total. Distribuidos entre los diez llamamientos se incorporan a la academia, todos a la vez, con la última tanda, en octubre de 1947.

Desde septiembre del 44 hasta octubre del 48 son promovidos alféreces, con antigüedad de 1 de abril de 1945, los 3.072 componentes de la promoción, distribuidos de la siguiente manera:

Infantería:	1.297,	número uno	D. Paulino Polo Sobreviela.
Caballería:	245,	» » »	Pedro Arechavaleta Eguía.
Artillería:	819,	» » »	Miguel Gené Munich.
Ingenieros:	469,	» » »	Alejandro Kaibel Navarro.
Intendencia:	242,	» » »	Antonio Villena García.

Al igual que ocurrió en la 4.ª convocatoria, algunos de los componentes de esta promoción son oficiales de las Escalas activas varios meses antes de la fecha de su antigüedad. Después de permanecer tres años de alféreces, ascienden a tenientes con antigüedad de 1 de abril de 1948, con lo cual quedan escalafonados detrás de la segunda promoción de la Academia General.

En marzo de 1946, «comprobado el derecho de los oficiales que se relacionan a ocupar en sus Escalas el puesto que ... se les señala», se rectifica el de 19 alféreces de Infantería, 4 de Caballería, 11 de Artillería, 4 de Ingenieros y 4 de Intendencia, pertenecientes a los tres primeros llamamientos.

6.2. SEGUNDA PROMOCIÓN DE VILLAVERDE (35).

No obstante lo dicho anteriormente sobre la pérdida del «derecho a su transformación» de los que por cualquier circunstancia no no hicieran en la 6.ª convocatoria, en julio de 1945 se concede una última oportunidad mediante una nueva ley, cuyo preámbulo dice: «La Ley de 29 de julio de 1943, al dar acceso en las Escalas activas del Ejército a los oficiales Provisionales y de Complemento que por no reunir las condiciones mínimas exigidas no pudieron ingresar en las Academias Militares de Transformación, impuso, como condición indispensable, el haber prestado servicios en los frentes de combate un tiempo mínimo de seis meses.

No podía conocerse en el momento de dictarse la citada Ley cuáles serían sus resultados numéricos, en cuanto a la incorporación a las filas activas del Ejército de oficiales que se acogieran a sus preceptos. Hoy, en cambio, se tiene ya la certeza de que el número de los que se conviertan a profesionales será insuficiente para atender las necesidades del Ejército.

De otra parte, la exigencia que establece la citada Ley, de haber prestado servicio en los frentes por un tiempo no inferior a seis meses, privó de solicitar los beneficios por ella otorgados a un conjunto de oficiales entusiastas de la profesión que, contrariamente a sus deseos muchas veces exteriorizados, fueron retenidos por necesidades del servicio en destinos que los mantuvieron alejados de los frentes de combate, aunque siempre relacionados con las necesidades planteadas por las necesidades militares.

El Estado, armonizando los justas aspiraciones de dichos oficiales con la necesidad subsistente de nutrir los cuadros del Ejército en los empleos subalternos, quiere ahora ofrecerles la oportunidad de pasar a formar parte de las Escalas activas de aquél, sometiéndoles a la misma preparación profesional que a los acogidos a los preceptos de la Ley de 29 de julio de 1943, aunque con la condición previa de superar una prueba de ingreso en la Academia Especial de Transformación, señalándoseles diferente antigüedad que a estos últimos por sus también diferentes condiciones y equiparándolos, por lo demás, a los procedentes de la mencionada Academia.»

(35) Ley de 17-1-45 («D. O.» 161) y O. de 22-10-45 («D. O.» 239).

Condiciones para solicitar esta convocatoria.

- Ser oficial Provisional o de Complemento «procedente de la pasada campaña».
- Estar prestando servicio activo en el momento de publicación de la ley, aunque sea como consecuencia de la movilización por anterior licenciamiento voluntario.
- Llevar cinco años efectivos de oficial en el momento de la publicación de la ley.
- No haber causado baja en las Academias de Transformación por otros motivos que los de estudios.
- No haber dejado de solicitar las convocatorias anteriores.
- No haber dejado de presentarse en la Academia Especial de Transformación, estando admitido, y no haber causado baja en la misma por cualquier motivo.

La selección de los aspirantes se hace mediante examen de ingreso, en el que pueden participar todos los que reúnen las condiciones citadas. La admisión al examen requiere una tramitación igual a la efectuada para la admisión en la 6.ª convocatoria. Entre febrero y noviembre de 1946 son admitidos a la prueba de ingreso: 416 oficiales de Infantería, 17 de Artillería, 9 de Ingenieros y 2 de Intendencia, los cuales son convocados a examen el día 13 de enero siguiente, en la Academia Especial de Villaverde. Este consiste en un reconocimiento médico y tres ejercicios escritos: uno sobre un tema de Gramática, Geografía e Historia de España; otro sobre un tema de Aritmética, Álgebra y Trigonometría rectilínea, elementales, y el tercero sobre un tema de Física y Química, también elementales. Los aprobados son 226, destinados: 140 a Infantería, 10 a Caballería, 56 a Artillería, 14 a Ingenieros y 6 a Intendencia.

Una vez efectuado el examen de ingreso, esta promoción se rige por las mismas normas que la anterior. El curso da comienzo, para todos al mismo tiempo, el 17 de mayo del 47. Los no presentados a la prueba de ingreso, y los aprobados que por cualquier motivo no se incorporan a la academia antes del 3 de junio, «pierden todo derecho a la transformación», y al igual que los que causan baja en ella, y los no admitidos, son licenciados a continuación o con su reemplazo si éste está movilizado.

De febrero a octubre de 1948 son promovidos alféreces, con an-

tigüedad de 1 de enero de dicho año, todos los oficiales de la promoción:

Infantería:	128,	número uno	D. Andrés Aragón Robles.	
Caballería:	9,	»	»	» Angel Antón Carreta.
Artillería:	50,	»	»	» Guillermo García Ramos.
Ingenieros:	9,	»	»	» Eduardo Olleros Vargas
Intendencia:	6,	»	»	» Juan Domínguez Hidalgo.

Dos años después, 1 de enero de 1950, son ascendidos a tenientes, escalafonándose a continuación de la cuarta promoción de la Academia General.

En mayo de 1947 se producen los primeros ceses de profesores en la Academia de Villaverde por disminución del número de cadetes. Nuevos ceses tienen lugar en febrero y julio del 48. La disolución de la academia se realiza a principios de noviembre siguiente. Su bandera pasa a la Academia Militar de Suboficiales, modificando pertinentemente la inscripción que figura en ella.

7. CONSIDERACIONES FINALES

La «transformación» de oficiales vino impuesta por tres circunstancias:

— La Segunda Guerra Mundial, que está en pleno apogeo durante la mayor parte de los años en que aquélla tiene lugar.

— La guerra de España, que ha producido huecos sensibles en las Escalas de oficiales del Ejército; como pone de manifiesto el hecho de que a partir de la primavera de 1937 no se cuenta en las Armas con oficiales subalternos procedentes de academia.

— La política sobre personal militar seguida desde 1925, que por causas muy diversas, fin de la guerra de Marruecos primero, «trituración» del Ejército después, va a reducir sensiblemente el reclutamiento de la oficialidad en los diez años anteriores a nuestra guerra.

En resumen, entre 1925, en que ingresan las últimas promociones en las Academias Especiales, y 1942, en que lo hace la primera de su tercera época en la General, en dieciséis años, en las Academias Militares de las Armas y Cuerpo de Intendencia, solamente ingresan tres promociones en la Academia General y las promociones

de los años de la República, pero éstas tan reducidas que entre todas ellas equivalen a una normal. O sea, que el Ejército se encuentra en la práctica ante un vacío de doce años sin ingresos de aspirantes a oficiales en las academias (36). Consecuencia de todo ello es que en el momento en que una guerra total llega a nuestras fronteras, sólo es posible contar, para las cuatro Armas, con algo más de dos centenares de antiguos alumnos de las academias de la República para nutrir las Escalas de tenientes profesionales. Dicho vacío es el que van a llenar los oficiales de «transformación».

Considerando los oficiales salidos de las cinco academias desde 1918 a 1967, ambos inclusive, tenemos un período de tiempo suficientemente amplio para hacer comparaciones entre tres épocas bien definidas: antes de la guerra, «transformación», y después de la guerra. En la que realizamos a continuación no se incluye a los oficiales procedentes de la Academia Especial de Transformación, haciéndolo tan sólo con los «transformados» que hicieron su carrera en los mismos centros de enseñanza que los restantes oficiales objeto de la comparación. Esto no desvirtúa su valor, ya que en todo tiempo las Escalas profesionales del Ejército han estado nutridas también por oficiales que no procedían de las mencionadas academias.

Resumen de oficiales salidos de las academias en cincuenta años (37):

	Infa.	Caba.	Arta.	Ings.	Inta.	Total
Antes de la guerra	4.029	782	1.644	684	504	7.643
Alumnos durante la guerra.	122	9	41	55	—	227
«Transformación»... ..	3.171	333	1.389	456	340	5.689
Después de la guerra	3.428	600	1.917	954	408	7.307
Totales... ..	10.750	1.724	4.991	2.149	1.252	20.866

(36) En tiempos normales los cadetes repetidores de curso se incorporan a la promoción siguiente; no ocurre así cuando se produce un cambio de plan de estudios o un cierre de academias; entonces los repetidores forman promociones independientes por fechas de salida y el número de ellas, finalmente, es superior al de convocatorias. Por esta razón calculamos convocatorias de ingreso (una al año) y no promociones de salida, aunque luego operemos con el número de oficiales promovidos anualmente, dato más fácil de conocer y que es realmente el que interesa.

(37) En el estado número 12 figuran todos los oficiales salidos de las academias en cincuenta años (1918-1967), con la excepción de los de «transformación».

Terminada la guerra, y hasta 1967 inclusive, han ingresado en la Academia General 26 promociones, de las cuales han terminado sus estudios 22; «transformación» cubre un período de doce años; los otros dieciséis años de los cincuenta considerados corresponden a las promociones ingresadas antes de 1936. El promedio anual de oficiales salidos de las academias en cada una de estas tres épocas, es:

	Infantería	Caballería	Artillería	Ingenieros	Intendencia	Total
Antes de «transformación»...	259	49	105	46	31	490
«Transformación»... ..	262	28	116	35	28	472
Después de la guerra	156	27	87	43	19	332
Durante los 50 años... ..	215	34	100	43	25	417

Se ve, por tanto, que las medias de «transformación» resultan muy parecidas a las de los años anteriores. La de Artillería es mayor, la de Infantería ligeramente mayor, mientras en Ingenieros e Intendencia son menores y en Caballería sensiblemente menor.

Por último, el porcentaje de oficiales de «transformación» sobre

Aunque no tenga relación con este trabajo, el estado sirve también para explicarse el porqué de las diferencias producidas en los ascensos entre oficiales de la misma promoción de unas y otras Armas, e incluso las diferencias de carreras entre los de la misma perteneciendo a promociones alejadas. En efecto, la proporción entre las cuatro Armas se consideraba era: 50 %, Infantería; 12,5 %, Caballería; 25 %, Artillería, y 12,5 %, Ingenieros. Si al salir una promoción de las academias las proporciones varían (y el estado demuestra que varían siempre), salen favorecidos, con relación a los demás, los pertenecientes al Arma cuyo porcentaje es inferior al que debía ser. Lo mismo ocurrirá cuando exista un déficit acumulado por las promociones anteriores. Claro es que el «desequilibrio» inicial puede aumentarse o compensarse con motivo de guerras o leyes especiales de retiro que afecten desigualmente a las distintas Armas.

Damos a continuación los porcentajes correspondientes a varias épocas:

	Infantería	Caballería	Artillería	Ingenieros
Oficiales promovidos antes de la guerra	56,4	10,9	23,1	9,5
Oficiales de «transformación»... ..	59,2	6,2	26,1	8,5
Oficiales promovidos después de la guerra... ..	49,2	8,6	28,4	13,7
Oficiales promovidos en los cincuenta años... ..	54,7	8,7	25,6	10,9
Porcentaje teórico	50	12,5	25	12,5

los totales de los salidos de las academias en los cincuenta años es: Infantería, 29,3 %; Caballería, 19,2 %; Artillería, 27,6 %; Ingenieros, 21 %; Intendencia, 26,9 %. En la totalidad, 27,2 %.

8. LOS OFICIALES DE TRANSFORMACION EN 1 DE ENERO DE 1968

A contiuiación publicamos un resumen de los mencionados oficiales que figuran en las Escalillas de la fecha citada (últimas publicadas al redactar este trabajo), con la única excepción de los pasados a la Escala Complementaria, cuyo número, que es pequeño, no nos ha sido posible determinar.

	En activo	En otras situaciones	Total	Promovidos	Diferencia
Infantería	2.034	1.822	3.856	4.596	740
Caballería	285	184	469	587	118
Artillería	966	1.010	1.976	2.258	282
Ingenieros... ..	336	393	729	984	205
Intendencia	355	142	497	588	91
Jurídico... ..	38	11	49	64	15
Intervención	77	22	99	113	14
Sanidad... ..	264		264	400	136
Veterinaria	69		69	127	58
Farmacia	49		49	91	42
Totales	4.473	3.584	8.057	9.758	1.701

MANDOS INICIALES DE LAS ACADEMIAS DE TRANSFORMACION

ACADEMIAS	DIRECTORES	JEFES DE ESTUDIO
Infantería-Zaragoza	Coronel Habilitado D. Santiago Amado Lóriga.	Tte. Coronel Habilitado D. José Otaolaurruchi Tobia.
Infantería-Guadalajara	Coronel Habilitado D. Antonio García Navarro.	Tte. Coronel Habilitado D. Amador Regalado Rodríguez.
Caballería	Tte. Coronel D. Alvaro Pita da Veiga Morgado.	Tte. Coronel Habilitado D. Joaquín Regalado Rodríguez.
Artillería	Coronel Habilitado D. Luis Armada de los Ríos.	Comandante D. Gaspar Regalado Rodríguez.
Ingenieros... ..	Coronel Habilitado D. Luis Troncoso Sagredo.	Tte. Coronel D. Luis Sánchez Templeque Pardeñas.
Intendencia	Coronel Habilitado D. Mariano Aranguren Landero.	Comandante D. Angel Losada Mazorra.
Especial Villaverde... ..	Coronel de Infantería D. Celestino Aranguren Bourgón.	Tte. Coronel de Infantería SEM don Joaquín Agulla Jiménez-Coronado.
Jurídico Militar	Auditor de División D. Cirilo Genovés Amorós.	
Intervención Militar	Coronel D. Eduardo San Martín Losada.	
Sanidad Militar	Coronel Médico Habilitado D. Francisco Gómez Arroyo.	Tte. Coronel Médico D. Luis Sancho Catalán.
Farmacia Militar... ..	Subinspector Farmacéutico de 2.ª Habilitado D. Luis Benito Campomar.	Subinspector Veterinario de 2.ª don Emilio Sobreviela Monleón. Farmacéutico Mayor D. Luis Maíz Elícegui.

APÉNDICE II

BAREMO APLICADO PARA EL INGRESO EN SANIDAD MILITAR

Como ejemplo se inserta a continuación, íntegro, el baremo utilizado para valorar los méritos científicos y militares de los oficiales médicos.

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO

Más de la mitad de las asignaturas de la licenciatura con nota de sobresaliente	1,00
Por cada matrícula de honor	0,20
Licenciatura con calificación de sobresaliente... ..	0,50
Alumno interno por oposición en Facultad de Medicina... ..	1,00
Idem íd. Beneficencia... ..	0,25
Premio extraordinario en la licenciatura... ..	2,00
Grado de Doctor, con tesis	0,50
Premio extraordinario en el grado de Doctor	3,00

2. OPOSICIONES APROBADAS

Cátedra de Universidad, igual puntuación que la del opositor que haya obtenido la máxima por méritos científicos, y con prelación sobre éste.

Ingreso en Sanidad Nacional por oposición directa	2,00
Ingreso en la Escuela Nacional de Sanidad	1,00
Auxiliaría de Cátedra	2,50
Ayudante de clases prácticas, por oposición	1,25
Director de Hospital Provincial, servicios de especialidades provinciales y Manicomios, ingresados directamente por oposición	2,00
Numerarios de Beneficencias Provinciales	1,50
Numerarios de Beneficencias Municipales de capital de provincia	1,00
Numerarios de Beneficencias Municipales de población de más de 50.000 habitantes	0,50

Numerarios de Beneficencias Municipales de población de más de 20.000 habitantes	0,25
Servicios de Institutos de Higiene Provincial (Fimatólogos, Pediatras, Bacteriólogos y Profilaxis antivenérea)... ..	1,50
Forenses y Prisiones	1,25
Asistencia pública domiciliaria	0,20
Médicos de Guardia de Hospitales Provinciales	0,75

3. OTROS MÉRITOS

Diplomas de cursillos de especialidades obtenidos en Centros oficiales	0,50
Licenciados o Doctores en otras disciplinas universitarias ...	1,00
Odontólogos	0,75
Publicación de un libro profesional... ..	0,50
Publicación de una monografía	0,75

4. MÉRITOS DE CAMPAÑA

Laureados individuales y con la Cruz de San Fernando. Ingresarán siempre que reúnan las condiciones mínimas, figurando en cabeza de la relación de admitidos. Su puesto en promoción será el que resulte de aplicación del baremo general.

Condecorados con la Medalla Militar individual. Lo mismo los laureados y a continuación de ellos.

Ascendidos por méritos de guerra	1,50
Por cada herida grave	1,00
Por cada herida menos grave	0,50
Por cada mes de servicio en el frente en Regimiento o Unidad inferior de Infantería y Caballería, Artillería de acompañamiento, Tropas divisionarias de Ingenieros, Unidades de evacuación, en camillas y a lomo, de Sanidad Militar y Batallones de Trabajadores afectos a las Divisiones de primera línea	0,30
Por cada mes de servicio en el frente en las restantes Unidades de Artillería Divisionaria y de Cuerpo de Ejército, Unidades de Intendencia a lomo y Puestos de Socorro y clasificación Divisionaria... ..	0,25

Por cada mes de servicio en el frente en los servicios de Cuarteles Generales Divisionarios, no consignados antes	0,225
Por cada mes de servicio en el frente en Intendencia, Automovilismo y Sanidad de Cuerpo de Ejército y Hospitales de Campaña	0,20
Por cada mes de frente en los restantes servicios del Ejército	0,175
Por cada mes de servicio en destino de retaguardia, si el interesado se ha desplazado de su residencia habitual	0,15
Por cada mes de servicio de retaguardia en la residencia habitual	0,10

APÉNDICE III

GRUPOS DE MATERIAS A CURSAR EN LAS ACADEMIAS DE TRANSFORMACION (38)

1. ACADEMIAS DE LAS ARMAS Y CUERPO DE INTENDENCIA

1.1. Grupos comunes a las cinco academias.

Primer grupo.—Características, medios y modos de acción de todas las Armas.—Táctica particular (reglamentos y desarrollos de temas) hasta el Batallón reforzado, éste sobre el plano.—Tiro (teoría, problemas y Reglamento).—Armamento y material.—Nociones de Logística y servicios de campaña.—Preparación del terreno para el combate.—Nociones acerca de los servicios.

En este grupo los programas de las academias se diferenciarán entre sí en lo relativo a los estudios de orden particular.

Segundo grupo.—Nociones de Filosofía.—Conocimiento del hombre.—Pedagogía del mando.—Factores morales.—Rudimentos de Derecho.—Justicia Militar.—Detall y contabilidad.—Ordenanzas y régimen para el servicio de los Cuerpos.—Organización Militar de España.

(38) Reglamento de régimen interior citado, art. 119, Os. de 13-11-44 («D. O.» 259), 10-1-40 («D. O.» 7), 5-4-41 («D. O.» 80), 16-11-39 («D. O.» 40), 24-2-40 (D. O.» 47) y 7-2-40 («D. O.» 33). Durante los ocho primeros meses de funcionamiento de la Academia Especial de Villaverde rigió otro Plan de Estudios diferente.

Cuarto grupo.—Geografía Militar General y particular de España y Protectorado Español de Marruecos.—Historia Militar.

En la Academia de Intendencia el estudio se hará desde el punto de vista económico.

Cultura y Educación Física.—*Equitación* (esta clase tendrá en la Academia de Caballería especial intensidad, estudiando además Agricultura, Hipología y Zootecnia).

1,2. Grupos no comunes.

Tercer grupo.

Infantería y Caballería: Complemento de Matemáticas.—Topografía.—Cartografía.—Interpretación de fotografías.—Dibujos topográficos y panorámicas.

Artillería: Complemento de Matemáticas.—Física y electricidad.—Mecánica y motores.—Material de Artillería.

Ingenieros: Complemento de Matemáticas.—Mecánica.—Física — Servicio de aguas y automóviles.—Transmisiones y medios de iluminación.—Organización de trabajos.

Intendencia: Complementos de Matemáticas.—Topografía.—Cálculo mercantil y Teneduría de libros.—Contabilidad general del Estado.—Contabilidad de los servicios de Intendencia.—Dibujo.

Quinto grupo.

Infantería y Caballería: Física, electricidad y medios de transmisión.—Mecánica y motores.—Química, pólvora, gases y explosivos.

Artillería: Topografía y tiro.—Química, pólvora, gases y explosivos.

Ingenieros: Geometría descriptiva.—Planos acotados.—Topografía.—Química.—Resistencia de materiales y construcción castrense.—Puentes y vías de comunicación.

Intendencia: Física y Mecánica.—Química.—Tecnología de la alimentación y el vestuario.

2. ACADEMIA ESPECIAL DE VILLAVERDE

2.1. *Primer período* (Común para todas las Armas e Intendencia).

Primer grupo.—Ordenanzas, Servicio de guarnición y Régimen interior. — Detall y Contabilidad. — Justicia militar. — Nociones de Organización del Ejército.—Moral militar.—Religión.—Nociones de Etica militar y Psicología y Pedagogía militares.—Higiene e Hipología.

Segundo grupo.—Aritmética y Algebra.

Tercer grupo.—Geometría y Trigonometría.

Cuarto grupo.—Geografía.—Historia.—Dibujo panorámico.

2.2. *Segundo período.**Primer grupo.*

Infantería y Caballería: Táctica.—Logística.—Organización del terreno.

Artillería: Táctica.—Logística.—Organización del terreno.—Organización y empleo de la A. A. A.—Organización y empleo de la Artillería de costa.—Servicios de Artillería.—Transmisiones.

Ingenieros: Táctica.—Fortificación y organización del trabajo.—Explosivos, minas y destrucciones.

Intendencia: Táctica.—Tiro.—Topografía.—Organización del terreno.—Enlace y transmisiones.—Armamento y material.

Segundo grupo.

Infantería y Caballería: Armamento y material.—Pólvoras y explosivos.

Para Caballería se añade Hipología, Zootecnia y Doma.

Artillería: Armamento y material.—Pólvoras y explosivos.

Ingenieros: Armamento y material.—Rudimentos de mecánica.—Puentes.—Comunicaciones y transportes.

Intendencia: Servicios de Intendencia en paz.—Servicios de Intendencia en campaña.

Tercer grupo.

Infantería y Caballería: Tiro y dirección del fuego.—Reglas de tiro.—Transmisiones.—Observación e información.

Artillería: Tiro de campaña.—Tiro de A. A. A. y de costa.

Ingenieros: Rudimentos de Física. — Nociones fundamentales para las transmisiones.—Transmisiones.

Intendencia: Contabilidad comercial.—Contabilidad del Ejército. Expedientes administrativos.

Cuarto grupo.

Infantería y Caballería: Topografía.—Dibujo topográfico.

Artillería: Topografía.—Dibujo topográfico.—S. I. A.

Ingenieros: Tiro y dirección del fuego.—Topografía.—Aplicaciones topográficas.—Dibujo topográfico y lineal.

Intendencia: Tecnología de los Servicios de Intendencia.—Economía política.—Geografía económica.—Dibujo panorámico.

3. ACADEMIA DEL CUERPO JURÍDICO

Primer grupo.—Organización militar de España y de sus Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.—Armas, Cuerpos y Servicios.—Cuerpo Jurídico Militar; precedentes históricos; organización actual; Cuerpos similares en los Ejércitos extranjeros; el Cuerpo Jurídico en las jurisdicciones de Marina y Aire.—Ordenanzas militares.—Régimen interior de los Cuerpos.

Segundo grupo.—Organización de los Tribunales militares, su funcionamiento y procedimientos que siguen las diversas jurisdicciones.

Tercer grupo.—Derecho penal militar y Leyes penales especiales que aplican las jurisdicciones de Guerra, Marina y Aire.

Cuarto grupo.—Jurisdicción gubernativa en el Ejército.—Fuero militar, Jurisdicción administrativa y contratación de servicios en el Ejército.

Quinto grupo.—Nociones de Derecho civil e internacional.—Derecho político y administrativo.

Sexto grupo.—Nociones de Derecho penal común y de la organización, funcionamiento y procedimientos que aplican los tribunales de la jurisdicción ordinaria.

4. ACADEMIA DEL CUERPO DE INTERVENCIÓN

Para cada una de las convocatorias rigieron diferentes grupos de materias bastante parecidos, naturalmente. A continuación copiamos los que sirvieron en la primera de ellas (sin oposición).

Primer grupo.—Sueldos, haberes y gratificaciones del personal del Ejército de Tierra. — Utilidades sobre la riqueza mobiliaria.—Timbre del Estado. — Presupuesto del Ministerio del Ejército de Tierra.—Intervención militar.—Antecedentes legislativos.—Misión y funciones del Cuerpo de Intervención Militar. — Reglamento del mismo.—Notaría Militar.—Autorización de copias de documentos y su legalización.—Toma de razón de despachos de empleo y títulos o cédulas de cruces.—Impuestos sobre títulos y condecoraciones.

Segundo grupo.—Intervención de la Administración general del Estado.—Ordenación de pagos: su reglamento.—Ordenación de pagos del Ministerio del Ejército de Tierra.—Ley de administración y contabilidad de la Hacienda Pública.—Ley de requisición y estadística.—Estatuto de Clases Pasivas y su reglamento.—Revista administrativa en el Ejército.—Su Reglamento.—Informaciones administrativas para el cobro de haberes de fallecidos.—Tribunal de Cuentas.—Consejo de Estado.—Legislación social. — Subsidio Familiar, Seguro de Vejez y Descanso dominical.—Expedientes administrativos.—Redacción de informes de expedientes de todas clases.

Tercer grupo.—Organización militar.—Disciplina militar.—Saludos, tratamientos y honores militares.—Uniformidad.—Documentos militares, su redacción y formularios principales.—Ordenanzas del Ejército.—Régimen interior de los Cuerpos.—Nociones de contabilidad interior de los Cuerpos armados.—Redacción de documentos de contabilidad interior de los Cuerpos.—Administración central y regional militar.

Cuarto grupo.—Administración del Estado.—Central, local y colonial.—Testamentos en general.—Testamento militar.—Justicia militar y su Código.—Propiedades del Estado.—Expropiación forzosa.—Idem en el Ejército.—Zonas polémicas.—Contratos del trabajo.—Redacción de testamentos militares.—Expedientes de alcance y reintegro. — Contratación administrativa en general. — Contratación en el Ejército de Tierra y su Reglamento.

Quinto grupo.—Servicios de Artillería, Cría caballar, Ingenieros, Sanidad, Farmacia y Veterinaria en su relación con la función interventora.—Servicios de Intendencia, Subsistencias, Acuartelamiento, Hospitales, Transportes, Propiedades, Accidentes del Trabajo y Vestuario.—Servicio de Automovilismo.—Forma de ejercer la intervención en los Cuerpos.—Clases y Servicios.—Examen de cuentas, extractos y nóminas.—Redacción y curso de pedidos de cantidades a librar.—Estados mensuales de fuerza y ganado.—Documentos administrativo-militares: su redacción y formularios principales.—Libros que deben llevar los Interventores de Cuerpos y Servicios para el cumplimiento de su misión.—Libro de alta y baja reglamentario.

Sexto grupo.—Cálculo mercantil.—Proporciones.—Regla de tres.—Interés, descuento, anualidades, repartimientos y regla de compañía.—Fondos públicos.—Cambios.—Regla conjunta.—Aligación.—Contabilidad y teneduría.—Partida doble.—Cargo y data.—Cuentas corrientes.—Libros de contabilidad.—Balances.—Contabilidad de las ordenaciones de pagos e intervenciones del Ejército de Tierra.—Contabilidad del Estado.—Prácticas de contabilidad general.—De contabilidad en el ramo del Ejército.—Modo de llevar los libros principales en las Intervenciones y Ordenaciones de pagos del Ministerio del Ejército.

5. ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

5.1. Sección de Medicina.

Primer grupo.—Organización militar de España y relación de sus distintos organismos entre sí.—Ligera idea de la actuación de todas las Armas y Servicios.—Nociones de Tiro.—Nociones de Topografía. Nociones de Logística y Servicios de campaña.—Organización detallada del Cuerpo y Tropas de Sanidad militar.—Táctica de Sanidad

militar y desarrollo de temas sobre el plano hasta División.—Reglamento.—Material sanitario de campaña.

Segundo grupo.—Filosofía.—Psicología.—Pedagogía del mando.—Factores morales.—Rudimentos de Derecho.—Justicia militar.—Detall y contabilidad.—Ordenanzas militares y Régimen para el servicio interior de los Cuerpos.

Tercer grupo.—Servicios sanitarios en paz y en guerra.—Reglamentos de todos los Servicios.—Material sanitario de hospitales fijos y móviles.—Enfermedades simuladas.—Gases de combate.—Material sanitario en los puestos de socorro y hospitales de gaseados.

Cuarto grupo.—Higiene militar.

Quinto grupo.—Cirugía de guerra.

Educación física y Equitación.

5.2. Sección de Veterinaria.

Primer grupo.—Organización militar de España y relación de sus distintos organismos entre sí.—Actuación de todas las Armas y Servicios.—Táctica.—Tiro.—Topografía.—Logística y Servicios de campaña.

Segundo grupo.—Igual que para la Sección de Medicina.

Tercer grupo.—Organización del Cuerpo y Tropas de Veterinaria militar.—Estudio de los Servicios de Veterinaria sobre el plano en el cuadro de una División.—Servicios veterinarios en paz y en guerra.—Reglamento de todos los Servicios.—Hospitales de ganado.—Material veterinario de hospitales fijos y móviles.—Gases de combate.—Material veterinario de puestos de socorro y hospitales de gaseados.

Cuarto grupo.—Higiene veterinaria.—Enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias de los solípedos.—Cámaras de sulfuración.—Bacteriología y reconocimiento de sustancias alimenticias.—Cirugía veterinaria de guerra.

Educación física y Equitación.

6. ACADEMIA DE FARMACIA

Primer grupo.—Bosquejo histórico de la Farmacia militar española.—Organización detallada del Cuerpo de Farmacia militar.—Detalle y contabilidad farmacéutica.—Reglamentos del Servicio de Farmacia.—Servicio farmacéutico militar en paz y en guerra.—Material farmacéutico en hospitales fijos y móviles.—Legislación y redacción de documentos militares.

Segundo grupo.—Gases de guerra; estudio, su análisis y clasificación; medios químicos para su defensa en campaña.—Defensa pasiva de la población civil en caso de ataques aéreos.—Análisis químico-toxicológicos.

Tercer grupo.—Fabricación de productos químicos, químico-farmacéuticos, fórmulas especiales y material de curación.—Estudio de la producción farmacológica del país en armonía con las necesidades de la defensa nacional.

Cuarto grupo.—Análisis de productos químicos, medicamentos y métodos rápidos de análisis y de depuración de aguas en campaña, bromatológicos y bioquímicos.

Durante su permanencia en la Academia de Infantería.—Organización militar de España.—Noticia acerca de las Armas y Servicios.—Estudio de Derecho.—Código de Justicia militar.—Ordenanzas militares.—Régimen para el servicio interior de los Cuerpos.—Instrucción en orden cerrado.—Tiro.—Educación física.—Esgrima.

APÉNDICE IV

UNIFORMIDAD (39)

Profesores y cadetes usan los siguientes uniformes: traje de diario, traje de gala para paseo, traje de gala para formación y traje de faena.

Traje de diario.—Guerrera, calzón, gorra, capote y guantes son, con ligerísimas modificaciones, los mismos que usa toda la oficiali-

(39) Os. de 5-1-40 («D. O.» 5) y 11-4-40 («D. O.» 83).

dad del Ejército. El calzado es la bota entera de montar, negra, con espuelas, y el correaje de color avellana con doble tirante.

Traje de gala para paseo.—Está formado por: la misma guerrera que se usa en el traje de diario, pero con botones dorados y hombreras bordadas con el escudo nacional; pantalón largo con trabiellas; botas de charol negro, de una sola pieza, con espolines; gorra igual a la de diario, cambiando el barboquejo y botones avellana por otros dorados; correaje de charol blanco, formado por cinturón y bandolera con cartuchera, ésta negra, ambas llevan una chapa dorada con el escudo de España troquelado; pendiente del cinturón, por medio de dos cadenillas doradas, cuelga un machete con puño blanco, de marfil artificial, vaina metálica dorada y fiador de seda encarnada; guantes blancos.

Traje de gala para formación.—Sin armas: el descrito anteriormente, sustituyendo pantalón, botas y machete por calzón, botas de montar y sable. Con armas: el de diario con guante blanco.

Traje de faena.—Confeccionado con tela de gabardina gris y compuesto de sahariana, pantalón de esquiador o calzón, brodequín de color (a usar con el pantalón de esquiador, para instrucción a pie) o brodequín y polaina de vaquetilla negros (con el calzón, para instrucción a caballo) y, por último, gorro de estilo alemán para el servicio interior.

El paño para la confección de todas las prendas es facilitado por las academias, descontándose su importe a los cadetes en mensualidades de cien pesetas.

Distintivos de profesorado y de cadete.—Son los mismos usados actualmente. Los cordones no pueden ser usados más que a partir del momento de incorporación a las academias, por tanto no pueden ser utilizados por los admitidos en las diferentes convocatorias hasta tal oportunidad.

Equipo de ropa interior de los cadetes.—Consta de seis camisas blancas, un jersey gris de lana sin cuello, doce tirillas de piqué blanco, doce pares de puños blancos, seis camisetas, seis calzoncillos cortos blancos, doce pañuelos blancos, seis toallas, una trusa de baño y dos alhornoques blancos.

APÉNDICE V

DENOMINACIONES DE LOS EMPLEOS DE LOS CUERPOS SUPRIMIDAS EN ENERO DE 1944
Y SU EQUIVALENCIA CON LAS ACTUALES (40)

CUERPOS	JURÍDICO	INTERVENCIÓN	FARMACIA
Coronel	Auditor de División	Interventor de Distr'to	Subinspector de 1. ^a
Teniente Coronel	» » Brigada	Comisario del Ejército de 1. ^a	» » 2. ^a
Comandante	Teniente Auditor de 1. ^a	» » » 2. ^a	Farmacéutico Mayor
Capitán	» » » 2. ^a	Oficial 1. ^o	» 1. ^o
Teniente	» » » 3. ^a		» 2. ^o

CUERPOS	VETERINARIA	OFICINAS MILITARES	ECCLESIAÍSTICO
Coronel	Subinspector de 1. ^a	Archivero 1. ^o	Teniente Vicario de 1. ^a
Teniente Coronel	» » 2. ^a	» 2. ^o	» » » 2. ^a
Comandante	Veterinario Mayor	» 3. ^o	Capellán Mayor
Capitán	» 1. ^o	Oficial 1. ^o	» 1. ^o
Teniente	» 2. ^o	» 2. ^o	» 2. ^o
Alférez		» 3. ^o	

(40) O. de 4-1-44 (C. L. 2), «dando nueva denominación de empleos en las Armas desde Teniente General a Subalerno, con arreglo a los preceptos de la nueva organización militar del Ejército».

FECHAS DE SALIDA DE LA ACADEMIA
EFECTIVIDADES DE LOS OFICIALES
DE SU PRIMERA PROMOCION ALFERE

E F E C T I V I D A D		PRIMER LLAMAMIENTO					SEGUNDO LLAMAMIENTO			
AÑO	DÍA Y MES	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.
1944	21 septiembre	97	17	77	73	34				
	13 febrero	11		12	8	8	80	12	41	30
	28 febrero						1			
1945	12 junio	7	2	4	7	2	6		4	1
	5 julio						1			
	26 octubre	5		3	6		13	2	10	8
	9 marzo	3	1	6	1				1	
1946	24 julio	3		5	1	2	2		1	1
	17 diciembre... ..	1	1	1	2		4	1	2	
	7 mayo									1
1947	30 septiembre	1								
	7 febrero						5		1	
1948	12 junio			4	2	2			1	
	30 octubre	1					2		2	1
TOTALES		127	21	112	100	48	114	15	63	42

ESTADO NUM

E F E C T I V I D A D		SEXTO LLAMAMIENTO					SÉPTIMO LLAMAMIENTO				
AÑO	DÍA Y MES	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.
1946	24 julio	96	12	49	29	20					
	17 diciembre... ..	5		3	1		63	15	55	11	1
	21 enero... ..						2				
	7 mayo						3	3	2	2	
1947	31 mayo										
	30 septiembre	2			1		1		1		
	20 octubre										
	7 febrero						2	1			
	28 febrero										
1948	12 junio	2			1	1	1		1	1	
	15 julio										
	30 octubre	2									
TOTALES		107	12	52	32	21	72	19	59	14	11

NUM. 6

ESPECIAL DE VILLAVERDE O
DE LOS DIVERSOS LLAMAMIENTOS
CON ANTIGÜEDAD 1-4-45

TERCER LLAMAMIENTO					CUARTO LLAMAMIENTO					QUINTO LLAMAMIENTO				
INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.
94	23	41	19	25										
9	3	4	2		84	19	84	30	19					
6		1	1		3		4	1	1	72	16	45	20	15
7		3			3		2			8	2	7		1
3							2			1	1	3		
1		1			1	2						2		
	1	1			1		2			1	1	1		
1		1					1	1					1	
1		3	2					1		2			1	1
					2		1			1				
122	27	55	24		94	21	96	33	20	85	20	58	22	17

(Continuación.)

OCTAVO LLAMAMIENTO					NOVENO LLAMAMIENTO					DÉCIMO LLAMAMIENTO				
INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.
228	22	131	55	29			1	2						
	1													
6	2	4	7	3	78	15	35	17	12	80	11	45	30	10
	1				1									
1		1	1	1	12	6	12	10	2	127	25	68	59	17
3					1	1			1	1				
										36	24	25	21	11
					1					1				
											2	2		
238	26	136	63	33	93	22	48	29	15	245	62	140	110	38

ESTADO NUM. 7

FECHAS DE SALIDA DE LA ACADEMIA ESPECIAL DE VILLAVERDE
O EFECTIVIDADES DE SU SEGUNDA PROMOCION

E F E C T I V I D A D		A L F É R E C E S C O N A N T I G Ü E D A D 1-1-48				
AÑO	DÍA Y MES	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.
	7 febrero	118	4	43	7	6
1948	12 junio	10	5	7	1	
	30 octubre				1	
TOTALES		128	9	50	9	6

ESTADO NÚM. 8

RESUMEN GENERAL DE OFICIALES DE TRANSFORMACION

PROMOCIONES	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	JURÍ- DICO	SANIDAD MILITAR	VETERI- NARIA	FARMA- CIA	INTER- VENCIÓN
Oficiales profesionales	5		1	1	3					
1.ª Oficiales transformados	2.500	178	1.006	253	175	64	400	127	91	113
Brigadas profesionales	6	2	6		2					
2.ª Oficiales transformados	409	37	161	83	72					
3.ª »	276	30	62	12	52					
4.ª »	175	86	153	107	36					
TOTALES	3.171	333	1.389	456	340	64	400	127	91	113
1.º llamamiento	127	21	112	100	48					
2.º »	114	15	63	42	10					
3.º »	122	26	55	24	25					
4.º »	94	21	96	33	20					
5.º »	85	20	58	22	17					
6.º »	107	12	52	32	21					
7.º »	72	19	59	14	15					
8.º »	238	26	136	63	33					
9.º »	93	22	48	29	15					
10.º »	245	62	140	110	38					
1.ª promoción Villaverde	1.297	245	819	469	242					
2.ª »	128	9	50	9	6					
TOTALES	1.425	254	869	478	248					
TOTALES GENERALES	4.596	587	2.258	934	588	64	400	127	91	113

TOTAL OFICIALES DE TRANSFORMACION 9.758

ESTADO NUM. 9

ESCALAFONAMIENTO RELATIVO ENTRE PROMOCIONES DE TRANSFORMACION Y DE LA ACADEMIA GENERAL

PROMOCIONES	ANTIGÜEDADES		ARMAS Y CUERPO				
	ALFÉREZ	TENIENTE	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INFA.
Oficiales profesionales		Diversas	5		1	1	8
1.ª Oficiales transformados		31 marzo 1939	2.300	178	1.006	253	175
Brigadas profesionales		31 marzo 1941	6	2	6		2
2.ª Oficiales transformados		1 abril 1941	409	37	161	83	72
1.ª Academia General	15 julio 1944	31 agosto 1946	32	10	69	46	4
3.ª Oficiales transformados	1 marzo 1945	1 septiembre 1946	276	30	62	12	52
4.ª Oficiales transformados	2 marzo 1945	2 septiembre 1946	175	86	153	107	36
2.ª Academia General	1 julio 1945	15 diciembre 1947	100	23	105	78	17
1.ª Academia Villaverde	1 abril 1945	1 abril 1948	1.297	245	819	489	242
3.ª Academia General	15 julio 1946	15 diciembre 1948	113	30	123	99	28
4.ª Academia General	15 julio 1947	15 diciembre 1949	91	11	105	66	16
2.ª Academia Villaverde	1 enero 1948	1 enero 1950	128	9	50	9	6

ESTADO NUM. 10

COMPARACION ENTRE LAS PLAZAS CONVOCADAS Y LOS OFICIALES PROMOVIDOS

PROMOCIÓN	ARMAS Y CUERPOS	ORDENADA				PROMOVIDOS OFICIAL
		PLAZAS CONVOCADAS	ADMITIDOS CONVOCATORIA	INCORPORADA ACADEMIA	INCORPORADOS ACADEMIA	
1.ª	Infantería	2.615	3.656	3.313	3.139	2.300
	Caballería	170	214	212	208	178
	Artillería..	1.300	1.501	1.467	1.444	1.006
	Ingenieros	325	376	358	356	253
	Intendencia...	160	219	207	205	175
2.ª	Infantería	800	950	808	735	409
	Caballería	50	53	50	50	37
	Artillería..	300	361	331	328	161
	Ingenieros	200	246	226	224	83
	Intendencia...	100	113	101	101	72
3.ª	Infantería	600	360	360	358	276
	Caballería	100	60	60	60	30
	Artillería..	250	148	148	148	62
	Ingenieros	150	87	87	87	12
	Intendencia...	100	60	60	60	52

ESTADO NUM. 10 (continuación)

PROMOCIÓN	ARMAS Y CUERPOS	PLAZAS CONVOCADAS	ADMITIDOS CONVOCATORIA	ORDENADA INCORPORADA ACADEMIA	INCORPORADOS ACADEMIA	PROMOVIDOS OFICIAL
4.º	Infantería	768	159	159	157	175
	Caballería	120	70	70	68	86
	Artillería... ..	338	140	140	140	153
	Ingenieros	193	97	97	97	107
	Intendencia... ..	119	38	38	38	36
1.º VILLAVEUDE	Infantería	2.050	1.820	1.820	1.776	1.297
	Caballería	378	352	352	335	245
	Artillería	1.299	1.178	1.178	1.153	819
	Ingenieros	672	628	628	608	469
	Intendencia... ..	386	350	350	336	242
2.º VILLAVEUDE	Infantería	140	140	140	137	128
	Caballería	10	10	10	10	9
	Artillería	56	56	56	55	50
	Ingenieros	14	14	14	12	9
	Intendencia... ..	6	6	6	6	6

NOTA.—Con la 4.º promoción salen Oficiales ingresados en la 3.º.

ESTADO NUM. 11
RESUMEN DE LOS OFICIALES SALIDOS DE LAS ACADEMIAS DE TRANSFORMACION ANUALMENTE

PROMOCIÓN	1941				1942				1943				1944				1945					
	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	PROMOCIÓN	
1. ^a	959	82	494	95	77																	
1. ^a	1.043	85	390	146	77																	
1. ^a	260	9	102	11	3																	
2. ^a	55	36	57	25	20																	
Total	315	45	159	36	23																	
1. ^a	31	2	16	1																		
2. ^a	338	1	100	50	51																	
3. ^a	212	27	47	8	30																	
Total	582	30	163	59	81																	
1. ^a	2		2																			
2. ^a	14		4	4	1																	
3. ^a	63	3	15	4	22																	
4. ^a	124	56	102	38	29																	
Total	203	59	123	46	52																	
						411	61	203	111	62	97	17	77	73	34							1. ^a VILLAVEVERDE

ESTADO NUM. 12

OFICIALES SALIDOS DE LAS ACADEMIAS MILITARES ENTRE 1918-1967
(EXCEPTO «TRANSFORMACION»)

AÑOS	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	TOTAL
1918	259	25	63	35	30	412
1919	418	70	64	33	37	622
1920	292	29	45	41	33	440
1921	653	44	66	26	58	847
1922	407	74	132	45	54	712
1923	274	57	73	37	54	495
1924	266	55	115	40	31	507
1925	316	61	144	52	38	611
1926	298	72	151	64	27	612
1927	27	9	166	68	7	277
1928	533	112	99	36	63	843
1929	36	42	9	40	36	163
1930	1	7	84	52	4	148
1931			128	8		136
1932	89	25	71	22	9	216
1933	100	60	50	38	10	258
1934	60	36	125	33	10	264
1935		4	42	13	3	62
1936			17	1		18
1940	1	1	13	16		31
1941	121	8	28	39		196
1946	31	9	69	46	4	159
1947	82	19	105	78	9	293
1948	94	28	123	99	27	371
1949	60	10	105	66	15	256
1950	120	31	92	53	24	320

ESTADO NUM. 12 (continuación)

A Ñ O S	INFA.	CABA.	ARTA.	INGS.	INTA.	TOTAL
1951	183	33	106	43	25	410
1952	198	34	121	57	30	440
1953	187	29	109	44	29	398
1954	187	34	108	51	23	403
1955	256	35	104	32	30	457
1956	226	32	73	27	18	386
1957	228	47	82	28	19	404
1958	209	42	86	34	19	390
1959	174	37	72	16	9	308
1960	191	32	56	36	10	325
1961	109	16	56	35	7	323
1962	163	24	62	32	8	289
1963	167	25	79	30	36	337
1964	150	20	67	48	25	310
1965	150	17	91	36	12	306
1966	127	24	77	34	15	277
1967	126	22	74	29	14	265
Totales	7.579	1.391	3.602	1.693	912	15.177

ESTADO NUM. 13

LOS OFICIALES DE «TRANSFORMACION» EN 1 DE ENERO DE 1968

SITUACIONES	E S C A L A A C T I V A										R E S E R V A			D E S T I N O S C I V I L E S Y E X P E C T A T I V A					
	G R U P O M A N D O					G R U P O D E S T I N O					T C O L.	C T E.	C T Á N.	T O T A L	C O R.	T C O L.	C T E.	C T Á N.	T O T A L
	G B.	C O R.	T C O L.	C T E.	C T Á N.	T O T A L	T C O L.	C T E.	C T Á N.	T O T A L									
ARMAS Y CUERPOS																			
Infantería.	1	549	1.196	137	1.883	5	100	46	151	2.034	82	626	385	1.093	164	464	101	729	
Caballería.		94	163	9	266	8	10	1	19	285	8	79	19	106	15	50	13	78	
Artillería.		297	502	119	917	8	27	14	49	906	83	334	236	653	86	201	70	357	
Ingenieros		108	155	47	310	2	12	12	26	336	36	65	106	207	56	40	90	186	
Intendencia... ..		53	234	68	355					355	2	58	36	96				46	
Jurídico		25	13		38					38					6	5		11	
Intervención.		13	39	25	77					77					1	17	4	22	
Sanidad Militar. ...		105	159		264					264									
Veterinaria... ..		16	53		69					69									
Farmacia... ..		1	20	28	49					49									

NOTA.—En este estado no figuran los Oficiales pasados a la escala complementaria, cuyo número, pequeño, no nos ha sido posible determinar.